



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YORONGOS

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 046-2026-GM/MDY

Yorongos, 30 de marzo del 2026.

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YORONGOS, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN;

VISTO:

El Informe N°080-2026-SGSPy GA/MDY, de fecha 26 de marzo de 2026 de la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestiones Ambientales, de la Municipalidad Distrital de Yorongos, indicando meta y techo presupuestal para la actividad, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, establece que las Municipalidades Provinciales y/o Distritales son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dispositivo que es concordante con lo estipulado en artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, señala además que la autonomía que la Constitución Política del Perú que establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Programa Municipal EDUCCA (Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental) es una estrategia promovida por el Ministerio del Ambiente que busca fortalecer la gestión ambiental local a través de la educación y la participación ciudadana;

Que, conforme al artículo 80° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N.° 27972, los gobiernos locales tienen competencia en la promoción de la educación ambiental y el desarrollo sostenible en su jurisdicción;

Que, el artículo 3° del Decreto Supremo N.° 017-2012-MINAM establece que las municipalidades deben elaborar, aprobar e implementar su Plan de Trabajo EDUCCA de manera anual, como instrumento de planificación que orienta las acciones de educación y cultura ambiental;

Que, mediante el Informe N°080-2026-SGSPy GA/MDY, de fecha 26 de marzo de 2026 de la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestiones Ambientales, presenta su "PLAN DE TRABAJO EDUCCA", solicitando la aprobación con acto Resolutivo.

Por lo expuesto, de conformidad con la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, en ese sentido en el marco de la Resolución De Alcaldía N°002-2023-A/MDY del 02 de enero de 2023 y el ROF aprobado mediante Ordenanza Municipal N°014-CM/MDY demás normas legales afines se delegó en el Gerente Municipal la facultad administrativas para aprobar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, en aplicación de lo dispuesto en el numeral 47.2 del artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, El "PLAN DE TRABAJO EDUCCA", con un presupuesto de S/4,950.00 (cuatro mil novecientos cincuenta con 00/100 soles) que serán financiados con:

Meta 02 valorización y sensibilización a la población en materia de residuos sólidos
Rubro FONCOMUN 07: 4,950.00

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestiones Ambientales, Unidad de Abastecimiento y control patrimonial, Unidad de Contabilidad y Tesorería, el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la unidad de Informática e Imagen institucional, la publicación de la presente Resolución en el portal Institucional de la Municipalidad de Yorongos, y en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano.

REGÍSTRESE, COMUNÍESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YORONGOS
M-B-1 - María Judith Haces Samán
GERENTE MUNICIPAL

AV. RIOJA S/N - FRENTE A LA PLAZA DE ARMAS-YORONGOS

RUC 20204664057

YORONGOS, SAN MARTÍN



PLAN DE TRABAJO ANUAL 2026

Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la
Municipalidad Distrital de
Yorongos

Distrito de Yorongos-Provincia de Rioja-Región San Martín

1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Yorongos, mediante Ordenanza Municipal N° 002-2023-MDY de fecha 17 de febrero del 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA) y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales vinculados con la implementación del Programa Municipal EDUCCA.

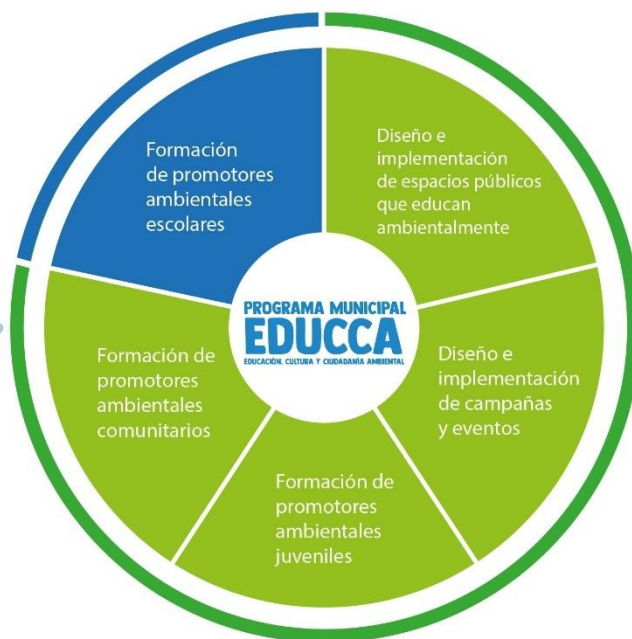
Bajo este enfoque, la Sub Gerencia de SERVICIOS Públicos y Gestiones Ambientales, encargada del Programa Municipal EDUCCA), presenta el Plan de Trabajo correspondiente al año 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Yorongos, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la municipalidad implementará las siguientes líneas de acción de acuerdo a su problemática ambiental local y contexto socio cultural:

La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

1. Educación Ambiental Escolar



2. Educación Ambiental Comunitaria



2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2026 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – YORONGOS							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable y aliados	Presupuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares - PAE	1.Coordinación con las instituciones educativas a intervenir. ¹	Número de PAE acreditados	10 PAE acreditados	Computadora, impresora, papel	Mayo	SUB GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIONES AMBIENTALES Aliados: 1.SERNANP 2. ALA 2. BPAM	150
	2.Coordinar la selección de PAE ² por institución educativa considerando el nivel, igualdad de género y las características de los promotores.	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	10 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes	Computadora, proyector, papel, refrigerio	Mayo		
	3.Socializar el plan de trabajo a directores y docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.	Número de PAE capacitados	10 PAE capacitados	Equipo de sonido, cordones, refrigerio	Mayo		
	4. Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.	Número de docentes capacitados considerando sexo (masculino, femenino)	05 docentes capacitados	Proyector, laptop, papel	Mayo		
	5.Ceremonia de juramentación de los PAE (opcional).	Número de	01 instituciones	Plantones, agua mineral	05 de junio		100

¹ Es aconsejable que las IE estén en la ruta de recolección selectiva para facilitar el monitoreo.

² Considerar de manera prioritaria a los Brigadistas de Educación Ambiental y Gestión de Riesgos de Desastres que las instituciones educativas en el marco de la aplicación del enfoque ambiental de acuerdo a la norma vigente del Ministerio de Educación (ver portal <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiazRkNzlhMzktMzhhOC00YTNIltMzGYtZDk1YmE1NDQyZTAyIiwidCI6IjE3OWJkZGE4LWQ5NjQtNDNMmZi1hZDNIltY3NDIENmEyZmEyOCIsImMiOiR9&pageName=ReportSection4e6dce0e4b9dac24bba8>)

	6. Capacitación a PAE:	instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	Proyector, laptop, papel	Julio		
	Nota: las TEMÁTICAS a abordar son de acuerdo a la problemática ambiental priorizada por la gestión ambiental local, se debe EXPLICITAR cuales son, por ejemplo: A) Funciones del promotor ambiental escolar. B) Minimización de residuos sólidos (importancia de reducir y eliminar el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas) C) Segregación de residuos sólidos inorgánicos, necesidad, importancia y práctica. D) Segregación de residuos sólidos orgánicos, necesidad, importancia y práctica. E) Conservación de ecosistemas acuáticos y marino-costero (ríos, lagos, lagunas, manantiales).	- Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes - Número de PAE reconocidos - Número de docentes reconocidos - Número de instituciones educativas reconocidas	02 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes 10 PAE reconocidos 05 docentes reconocidos 01 instituciones educativas reconocidas	Lampa, barreta	Junio		
				Lampa, barreta, gras, flores y refrigerio	Julio		
				Equipo de sonido, constancias, refrigerio	Julio		
				Computadora, impresora, papel	Julio		
				Computadora, proyector, papel, refrigerio	Agosto		
				Equipo de sonido, cordones, refrigerio	Agosto		
				Plantones, agua mineral	Septiembre		
				Equipo de sonido, constancias, refrigerio	Noviembre		

	7.Implementación de campañas: - Alternativas al uso de bolsas de un solo uso - Mantenimiento de los espacios públicos aledaños a la I.E limpios							
	8.Implementación de proyectos ambientales escolares: A) Implementar biohuerto productivo y su compostera B) Habilitar o recuperar áreas verdes y su diversidad biológica C) Implementación de una campaña sobre: - Alternativas al uso de bolsas de un solo uso - Mantenimiento de los espacios públicos aledaños a la I.E limpios - Conservación de una especie de flora y fauna silvestre o introducida. D) Implementación de jardines verticales.							
	9. Reconocimiento a los PAE, docentes e instituciones educativas.							
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA								
2.1 Actividad: Diseño e implementación	1.Inventario y selección de espacios públicos que educan ambientalmente ³ para su habilitación.	• Número de espacios públicos que educan ambientalmente	• 03 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	Equipo de sonido, cordones, refrigerio	Mayo	SUB GERENCIA DE SERVICIOS	100	

³ Tipología: **vía pública** (Jirón, Calle, cruce, avenida, puente), parque, plaza, vivero municipal, biblioteca municipal, áreas de acondicionamiento de residuos sólidos, jardín botánico, plazuela, relleno sanitario, oficinas de la municipalidad, áreas verdes, estadio, mercado municipal, feria itinerante, biohuerto, terminal terrestre, ludoteca, polideportivo, bosque, campo deportivo, centro

de espacios públicos que educan ambientalmente (EPEA)	2. Diseño e implementación: A) Nivel Básico - Banners informativos en la vía pública (pasacalles) - Carteles informativos (señalética en árboles) - Murales con mensajes educativos en la vía pública. - Contenedores para almacenamiento temporal de residuos sólidos en sitios estratégicos del distrito (mercados, plazas, parque, etc.) para promover la segregación en fuente de residuos aprovechables. Pueden utilizar: botellones para acopio de botellas PET, estaciones de reciclaje, puntos limpios elaborados con material local. - Recuperación de faja marginal con actividades de forestación o reforestación para la protección del recurso hídrico - Recuperación y acondicionamiento de puntos críticos de residuos sólidos en la vía pública. B) Nivel Avanzado - Vivero municipal, compostera y lombricultura.	habilitados • Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	• 05 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • 10 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	Computadora, proyector, papel, refrigerio	Mayo	PÚBLICOS Y GESTIONES AMBIENTALES Aliados: 1.SERNANP 2. ALA 2. BPAM	
---	--	---	--	---	------	---	--

cívico, centro cultural, centro turístico, dependencia policial, estadio , palacio municipal, parroquia, feria itinerante, alameda, entre otros. Puede ser un punto crítico recuperado, la tipología es **vía pública**.

	- Biohuerto con compostera y zona para talleres demostrativos. - Área de acondicionamiento de residuos inorgánicos, estación de almacenamiento temporal de residuos sólidos y zona para talleres.						50
	3.- Implementar actividades de promoción de mejores comportamientos ambientales en los EPEA Se pueden realizar: - Activaciones demostrativas de prácticas ambientales en plazas y parques. - Sensibilización sobre prácticas no sostenibles y promoción de alternativas) en las estaciones de reciclaje. - Función de títeres orientado al manejo adecuados de residuos sólidos (segregación de orgánicos, inorgánicos, RAEE, pago de arbitrios, otros) - Talleres diversos de manualidades orientados a la reutilización de diversos materiales como papel cartón, plástico PET con fines de uso diario.			Lampa, barreta, gras, flores y refrigerio	Mayo		
				Computadora, proyector, papel, refrigerio	Junio		
				Lampa, barreta, gras, flores y refrigerio	Julio		
	3.- Mantenimiento de los espacios implementados.			Lampa, barreta, gras, flores y refrigerio	Julio		100
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas	1.Elaboración de encuesta sobre las percepciones de la población sobre diversas prácticas como, por ejemplo, la segregación en fuente de residuos inorgánicos/orgánicos, el uso de	• Número de campañas informativas realizadas • Número de personas	• 03 campañas informativas realizadas • 15 personas que	Computadora, impresora, papel	Mayo	SUB GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y	50

informativas y eventos	plásticos de un solo uso, conservación de áreas verdes, la calidad de aire, etc. Con el apoyo de los promotores ambientales juveniles para la implementación de campañas.	que participan en campañas informativas	participan en campañas informativas			GESTIONES AMBIENTALES	
	2. Implementación de campañas informativas y educativas con diversos actores públicos, privados y de la sociedad civil organizada. Nota: Pueden implementar las campañas informativas y educativas promovidas por el MINAM para la mejora del comportamiento ambiental de acuerdo a la problemática ambiental local como son: A) Campaña⁴ RECICLA Ya⁵ (Yorongos) para promover la segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables inorgánicos y orgánicos con la participación de diversos generadores (instituciones educativas, establecimientos comerciales, mercados, universidades, etc.) B) Campaña Menos plástico más vida⁶ orientada a reducir el consumo de bolsas plásticas de un	• Número de eventos realizados con temática ambiental • Número de personas que participan en eventos • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • Número de material comunicacional audiovisual generado • Número de material comunicacional gráfico generado • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	• 04 eventos realizados con temática ambiental • 10 personas que participan en eventos • 11 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • 08 materiales comunicacionales audiovisuales generados • 02 materiales comunicacionales gráficos generados • 01 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local	Computadora, Plantones, carteles, agua	Mayo-Junio	Aliados: 1.SERNANP 2. ALA 2. BPAM	80

⁴ Campañas: Son diferentes acciones que se desarrollan en un periodo específico. Tienen un objetivo claro, alcanzable y medible que incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracional, Son temáticas

⁵ Campaña Recicla Ya aprobado por Resolución Ministerial N° 347-2023-MINAM, orientada a fomentar la segregación de residuos sólidos valorizables en la ciudadanía, articulando esfuerzos con los actores públicos, privados y sociedad civil, asegurando así una disposición final técnicamente adecuada

⁶ Artículo 21 del Decreto Supremo N° 006-2019-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables: los gobiernos locales realizan semestralmente acciones de comunicación, educación, capacitación y sensibilización a los comerciantes de los bienes de plástico y a la ciudadanía sobre el consumo responsable de los bienes de plástico y el reciclaje de sus residuos, en el marco de sus Programas Municipales de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental..

	solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas. - Sensibilización a la población sobre los efectos adversos que producen al ambiente las bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas generando compromiso ambiental (Ley 30884 y su reglamento). - Importancia de la fiscalización para el cumplimiento de la Ley y reglamento para el control de venta y uso por diferentes generadores mercados, viviendas, establecimientos comerciales, etc. C) Campaña “Yorongos” Limpio, orientada a la recuperación de espacios públicos a través de: - Difusión de horarios de recolección domiciliaria por radios, redes sociales, perifoneo. - Acciones de limpieza con la participación de diversos generadores en las inmediaciones. - Sensibilización con promotores ambientales juveniles. D) Campaña reforestación con especies locales para la restauración de áreas degradadas u ornato. E) Campaña para la conservación de ecosistemas acuáticos (ríos, lagos, lagunas, manantiales)						
--	--	--	--	--	--	--	--

	3. Difusión de información por redes sociales haciendo uso de recursos comunicacionales en el marco del calendario ambiental .			Computadora, impresora, papel.	Julio		40
	4. Elaboración de material comunicacional grafico adecuado a la realidad local y el acceso a la población (banners, piezas gráficas, afiches, volantes, rotafolios, trípticos, etc.)			Computadora, proyector, papel, Cajas, pintura refrigerio	Julio		100
	5. Elaboración de material comunicacional audiovisual adecuado a la realidad local y el acceso a la población (videos, spots radiales, jingle para perifoneo)			Computadora, proyector, papel, refrigerio	Julio		50
	6. Difusión de mensajes a través del perifoneo (por ejemplo: bocina en carro recolector de residuos sólidos, perifoneo a través de bocinas en el mercado, entre otros) para reforzar el cumplimiento de horarios de recolección domiciliaria			Computadora, impresora, papel.	Agosto		40
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	1.Convocatoria de PAJ.	Número de PAJ acreditados	08 PAJ acreditados	Redes sociales, computadora, impresora, papel	Mayo	SUB GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIONES AMBIENTALES	50
	2.Selección y acreditación de PAJ.	- Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ - Número de horas de capacitación que reciben los PAJ	03 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ 05 horas de capacitación que reciben los PAJ	Computadora, proyector, papel, refrigerio	Mayo		50
	3.Ceremonia de juramentación de los PAJ.	Número de actividades (eventos)	08 actividades en las que participa como PAJ	Equipo de sonido, cordones, refrigerio	Junio	Aliados: 1.SERNANP 2. ALA 2. BPAM	30

	4. Capacitación a PAJ: a) Funciones del promotor ambiental juvenil y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo. Se debe EXPLICITAR cuales son en el plan de trabajo.	y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ	• 02 proyectos ambientales implementados por los PAJ • 08 PAJ reconocidos	Computadora, impresora, papel	Septiembre		40
	5. Participación de los PAJ en actividades como, por ejemplo: - Capacitación a PAE - Capacitación a PAC - Seguimiento a la implementación de proyectos ambientales escolares - Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente - Sensibilización ambiental en la implementación de campañas informativas y educativas de acuerdo a la problemática local: (Recicla Ya, Menos Plástico Mas Vida, “Distrito Limpio”, entorno saludable, reforestación, etc. - Educación ambiental para la promoción del compostaje” - Educación ambiental en las estaciones de reciclaje - Seguimiento a PAE y PAC - Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.	• Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ • Número de PAJ reconocidos		Computadora, proyector, papel, refrigerio	Noviembre		50
				Computadora, impresora, papel	Octubre		100
				6.Implementación de proyectos ambientales: Proyecto 1: Mejorar el espacio público que educa ambientalmente en el distrito de Yorongos. Proyecto 2: Recuperación de faja marginal en el río Tonchima.	Pintura, rodillo, lija, gras, flores y refrigerio		

	Proyecto 3: Elaboración de materiales de sensibilización (afiches, infografías) sobre manejo adecuado de los residuos sólidos con énfasis en minimización y segregación u otros temas priorizados.						
	7.Ceremonia de reconocimiento de PAJ.			Equipo de sonido, constancias, refrigerio	Noviembre		100
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	1.Convocar a: - Líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos. - Miembros de las directivas de mercados, asociaciones de comerciantes. - Centro Integral del Adulto Mayor - Participantes al Programa RECICLA municipal Para fomentar su participación.	• Número de PAC acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC	• 08 PAC acreditados • eventos de capacitación dirigidos a los PAC • 04 actividades en la que participan los PAC	Lampa, barreta, gras, flores y refrigerio	Mayo	SUB GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIONES AMBIENTALES Aliados: 1.SERNANP 2. ALA 2. BPAM	50
	2.Acreditación de PAC.	• Número de proyectos ambientales implementados por los PAC	• 05 proyectos ambientales implementados por los PAC	Computadora, proyector, papel.	Junio		40
	3.Ceremonia de juramentación de los PAC.			Equipo de sonido, cordones, refrigerio	Junio		40
	a) Capacitación a PAC:	• Número de PAC reconocidos	• 08 PAC reconocidos	Computadora, proyector, papel, refrigerio	Agosto		70

	Funciones del promotor ambiental comunitario y pautas de liderazgo comunitario.			Computadora, impresora, papel	Agosto		20
	Por ejemplo:			Pintura, rodillo, lija y refrigerio	Septiembre		50
	- Manejo de residuos sólidos en el ámbito - Siembra y cosecha de agua en coordinación con las Autoridades Administrativas del Agua (AAA-ANA). - Manejo de envases de plaguicidas utilizados en la agricultura en coordinación con el sector agrícola (agencias agrarias).			Lampa, barreta, gras, flores y refrigerio	Septiembre		100
	4. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad: - Jornadas de limpieza en el barrio, parques, faja marginal - Campañas informativas y educativas de acuerdo a la problemática ambiental - Eventos ambientales en el marco del calendario ambiental peruano 2026 priorizado por la municipalidad. - Participación en el Programa RECICLA municipal			Computadora, proyector, papel, materiales, refrigerio	Octubre		100
	5. Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos:			Lampa, barreta, gras, flores y refrigerio	Noviembre		50

	Proyecto 1: Elaborar jardines verticales en casa con material reutilizable, incluye capacitación.						
	Proyecto 2: Implementar de biohuerto con compostera incluye capacitación.						
	6.Ceremonia de reconocimiento de PAC.			Equipo de sonido, constancias, refrigerio	Diciembre		50

3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (\$/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	350.00
SUB TOTAL	350.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (\$/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	250.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	360.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	520.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	570.00
SUB TOTAL	1,700.00

Personal a cargo de la implementación: Gestores ambientales municipales

Concepto	Costo (\$/)
1.1 Coordinador	1,500.00
1.2 Asistente	900.00
1.3 Promotores Ambientales municipales	500.00

SUB TOTAL	2,900.00
------------------	-----------------

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	350.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	1,700.00
Personal a cargo de la implementación: Gestores ambientales municipales	2,900.00
TOTAL	S/ 4,950.00